

## Normas para la certificación de salvavidas

De acuerdo a las normas de emergencia del Departamento de Salud de Rhode Island (Rhode Island Department of Health, RIDOH), los negocios y organizaciones deben preparar e implementar un [Plan de control para la COVID-19](#). Puede encontrar las normas de emergencia del RIDOH [aquí](#). El Estado ha preparado un [documento guía](#) para ayudar a las organizaciones a cumplir con los requisitos que establecen estas normas. Las organizaciones deben cumplir con las normas del RIDOH y las [órdenes ejecutivas](#) vigentes.

Las siguientes normas resumen los pasos adicionales que está tomando el Departamento de Gestión Ambiental de Rhode Island (Rhode Island Department of Environmental Management, RIDEM) para certificar salvavidas. También puede encontrar las normas vigentes para las [piscinas](#) y [playas](#) públicas en <https://reopeningri.com/>.

Todos los Supervisores Acuáticos deben preparar e implementar un plan para reanudar los servicios con un enfoque en fases, de conformidad con las siguientes normas. En caso de tener preguntas o si desea que se revise su plan, puede comunicarse con Tom Rosa, llamando al 401-667-6200 o escribiendo a [tom.rosa@dem.ri.gov](mailto:tom.rosa@dem.ri.gov).

### Resumen de las operaciones de Fase III

Las personas interesadas en trabajar como salvavidas en el Estado de Rhode Island deben obtener el certificado de la División de Parques y Recreación de Rhode Island (RI) (la División), como Salvavidas con habilidades de surf o sin habilidades de surf para trabajar en instalaciones acuáticas de conformidad con las Leyes Generales de Rhode Island (Rhode Island General Laws, RIGL) 23-22.5-1 y 250-RICR-100-00-2. La División realiza las pruebas para obtener este certificado condicional, anualmente, en mayo y junio y para recibirlo completo, anualmente, en agosto, en la playa estatal Scarborough y en el parque estatal Burlingame. Algunas veces, la División utiliza playas municipales alternativas para realizar pruebas adicionales o adaptarse a una municipalidad que tiene un número considerable de salvavidas que necesitan obtener el certificado. Estas operaciones son específicas para el proceso de registro y prueba para este programa de certificación.

#### Las fechas de prueba son las siguientes:

Prueba condicional con habilidades de surf (válida hasta el 7 de agosto de 2020)

Fechas: 21 de mayo y 11 de junio de 2020 Hora: 9:00 a.m. – 2:00 p.m.

Lugar: Scarborough North State Beach

Prueba condicional sin habilidades de surf (válida hasta el 14 de agosto de 2020)

Fechas: 20 de mayo y 10 y 25 de junio de 2020 Hora: 9:00 a.m. – 2:00 p.m.

Lugar: Burlingame State Park (Prosser Grove Picnic Area)

# REOPENING RI

Prueba completa con habilidades de surf (tarjetas válidas hasta el 30 de septiembre de 2021)  
Fechas: 3 y 7 de agosto de 2020 Hora: 9:00 a.m. - 2:00 p.m.  
Lugar: Scarborough North State Beach

Prueba completa sin habilidades de surf (tarjetas válidas hasta el 30 de septiembre de 2021)  
Fechas: 11 y 14 de agosto de 2020 Hora: 9:00 a.m. - 2:00 p.m.  
Lugar: Burlingame State Park (Prosser Grove Picnic Area)

## Espacio físico y límites de ocupación

### Normas específicas para la certificación estatal de salvavidas

Todos los candidatos a salvavidas deberán realizar un registro previo para el examen y programar la hora de la prueba en línea en <http://riparks.com/lifeguard-certification.php>. Esto ayudará a establecer adecuadamente el tamaño del grupo, disminuir los tiempos de espera y garantizar el distanciamiento físico. Ningún candidato podrá registrarse para su prueba sino quince (15) minutos antes del inicio según lo establecido en su registro previo. Se conservará la información sobre el nombre y la información de contacto de los candidatos, incluyendo su grupo asignado, por al menos 30 días, para propósitos de seguimiento, de conformidad con las normas vigentes del RIDOH.

Todos los candidatos deberán utilizar tapabocas, excepto cuando se encuentren dentro del agua; y mantener una distancia de al menos seis (6) con otros candidatos y el personal que realiza las pruebas. Se asignarán áreas y espacios para ayudar a mantener esta distancia. Se utilizarán cuerdas para separar el área pública del área de prueba.

Antes de la prueba, los candidatos deben cargar en el sitio de registro las tarjetas de capacitación requeridas (resucitación cardiopulmonar [RCP], primeros auxilios y capacitación de salvavidas) o sus equivalentes y deberán firmar electrónicamente una exención de responsabilidad. También deberán presentar una identificación vigente con foto y verificación de la fecha de nacimiento al momento del registro. Todo el personal que realiza las pruebas deberá utilizar tapabocas y guantes al verificar la identidad de los candidatos. Se debe tratar de visualizar la identificación sin tener que tocarla. También se debe tratar de evitar el intercambio de objetos comunes entre los individuos en todo momento (p. ej., bolígrafos, equipos). En caso de que se deba intercambiar algún objeto, se debe utilizar desinfectante para manos antes y después de hacerlo.

Los candidatos menores de 18 años DEBEN estar acompañados por uno de sus padres o un tutor, quien será el responsable de firmar la planilla de exención y deberá presentar su identificación o debe obtener previamente una exención en línea a través de la División de Parques y Recreación u obtener la firma notariada de uno de sus padres o un tutor, para poder realizar la prueba. Se aceptarán las exenciones notariadas electrónicamente de conformidad con las [normas del Secretario de Estado](#). Se utilizará un buzón para estas exenciones y se designará un área para verificar la identificación de los padres y tutores. Los padres y tutores no podrán quedarse en el área de prueba y deberán esperar en sus vehículos u otras áreas, cumpliendo con todas las normas de distanciamiento físico.

# REOPENING RI

Se debe pagar una tarifa \$10 para la certificación, la cual no se puede pagar anticipadamente debido a restricciones legales y tecnológicas. Los candidatos deberán traer el cambio exacto o cheque y deberán colocar el pago en la caja de depósito para evitar que el personal deba tocar el efectivo o cheque. Las tarjetas de certificación se imprimen in situ y se llamará a los candidatos en el área de espera para que tomen su tarjeta de la bandeja de la impresora.

Todas las organizaciones deben cumplir con las [órdenes ejecutivas](#), normas del RIDOH y [Reopening RI](#) vigentes relacionadas con el distanciamiento físico, el tamaño de los grupos de reunión, el uso de tapabocas y la higiene.

## Procesos, procedimientos y actividades comerciales

Todos los lugares para la certificación estatal de salvavidas deben establecer procedimientos de limpieza, evaluación médica y pruebas.

### Procedimientos mejorados de limpieza y desinfección

El RIDOH exige la limpieza, al menos una vez, diaria de los establecimientos comerciales. Además, se debe limpiar con frecuencia las superficies de contacto regular como las estaciones de trabajo, los botones de los ascensores, las manillas y barandas de conformidad con las [Normas de los Centros para el Control de Enfermedades \(Centers for Disease Control, CDC\)](#) y del [RIDOH](#) que se encuentra en el sitio web de Reopening RI para industrias específicas.

El RIDOH exige a los empleadores garantizar que los empleados, clientes y visitantes tengan acceso a agua y jabón o desinfectante para manos con al menos 60% de alcohol, en todo momento.

Se debe pasar un trapo sobre los equipos de salvavidas que se utilicen durante las pruebas, tales como tablas de surf, torpedos, boyas, cuerdas y maniquís de rescate antes y después de cada prueba y antes de guardarlos.

### Procedimientos de evaluación

El RIDOH exige establecer, al menos, procedimientos para evaluar la presencia de síntomas o riesgo de COVID-19 en todas las personas que ingresen al establecimiento comercial. Se prohibirá el ingreso de las personas cuyas respuestas a las preguntas de evaluación indiquen que están enfermas o que muestren señales visibles de enfermedad, quienes deberán regresar a casa y aislarse.

Todo el personal que participe en estas pruebas deberá realizar la evaluación de síntomas de conformidad con las normas establecidas para el personal del RIDEM.

Se evaluarán los candidatos antes de entrar a las áreas de prueba utilizando la [herramienta de evaluación](#) que se encuentra en [Reopening RI](#)

# REOPENING RI

## Tapabocas y otros equipos de protección personal

Los empleados y visitantes deben utilizar tapabocas a menos que un empleado o visitante pueda mantener una distancia de al menos seis (6) pies con facilidad, de manera continua y visiblemente con los otros empleados y visitantes durante su trabajo y estadía en el edificio.

El uso de tapabocas no es obligatorio:

- Para las personas a las que el uso del tapabocas sea perjudicial para su salud.
- Para las personas que no puedan, a nivel de desarrollo, utilizar el tapabocas, tales como los niños pequeños que no puedan utilizarlo con efectividad.
- Cuando el tapabocas inhibiría una actividad de la vida diaria (p. ej., comer).
- Cuando el tapabocas afectaría de manera negativa la seguridad de un individuo o causaría mayor riesgo de lesión a otros (p. ej., cerca de llamas vivas).
- En entornos al aire libre para personas que puedan mantener una distancia de al menos seis (6) pies, con facilidad y de manera continua, con otras personas.
- El personal que realiza las pruebas deberá utilizar mascarillas quirúrgicas cuando deban prestar primeros auxilios durante las pruebas. Se podrán retirar las mascarillas para dar instrucciones y órdenes durante las pruebas, de ser posible, según las normas para el distanciamiento social adecuado.
- El personal que realiza las pruebas y los candidatos que la realizan deberán utilizar tapabocas.
- Los candidatos deberán utilizar tapabocas o mascarillas quirúrgicas mientras esperan la prueba o recibir su tarjeta de certificación o en las áreas en las que no puedan mantener con facilidad el distanciamiento físico de seis (6) pies. Se podrán quitar los tapabocas durante las partes de la prueba que implican nado. Se le pedirá a los candidatos que traigan sus propios tapabocas, pero la División suministrará uno, en caso de ser necesario.

## Protocolos y procedimientos de pruebas

Se realizarán los procedimientos y protocolos de pruebas para salvavidas en grupos consistentes de seis personas. Se permite el contacto de persona a persona para los rescates en agua y se limpiarán los equipos utilizados durante la capacitación de acuerdo a los Procedimientos mejorados de limpieza y desinfección descritos anteriormente.

LA PRUEBA CONDICIONAL CON HABILIDADES DE SURF CONSTA DE:

- Rescate con torpedo y carrete, equipo de tres personas dentro del área. (Consulte la nota más abajo).
- Rescate con tabla de 100 metros afuera, flip board, protección de la “víctima” sobre la tabla, nadar con la “víctima” hasta la costa.

LA PRUEBA CONDICIONAL SIN HABILIDADES DE SURF CONSTA DE:

- Un rescate con torpedo, 25 metros afuera, remolcar a la “víctima” hasta la costa.
- Un rescate con tubo, 25 metros afuera, enfoque mirando hacia atrás, asegurar el tubo alrededor de la “víctima” y remolcar la “víctima” hasta la costa.

# REOPENING RI

- Rescate con tabla 100 metros afuera, flip board, protección de la “víctima” sobre la tabla, nadar con la “víctima” hasta la costa.

## LA PRUEBA COMPLETA CON HABILIDADES DE SURF CONSTA DE:

- Nadar 440 metros en 10 minutos o menos solo utilizando brazadas hacia adelante.
- Rescate con torpedo y carrete, equipo de tres personas dentro del área.
- Rescate con tabla 100 metros afuera, flip board, protección de la “víctima” sobre la tabla, nadar con la “víctima” hasta la costa.

## LA PRUEBA CONDICIONAL SIN HABILIDADES DE SURF CONSTA DE:

- Nadar 440 metros en 10 minutos o menos solo utilizando brazadas hacia adelante.
- Un rescate con tubo, 25 metros afuera, enfoque mirando hacia atrás, asegurar el tubo alrededor de la “víctima” y remolcar la “víctima” hasta la costa.
- Rescate con tabla 100 metros afuera, flip board, protección de la “víctima” sobre la tabla, nadar con la “víctima” hasta la costa.

Las estaciones de prueba tendrán una separación de 14 pies entre sí e incluirán un instructor y no más de seis candidatos por grupos con una separación de seis (6) pies entre sí, cuando corresponda. Se realizarán los siguientes rescates o nados según el tipo de certificación para la que se realice la prueba.

**RESCATE CON TORPEDO Y CARRETE:** los candidatos que manejen la cuerda de remolque en la costa utilizarán el tapabocas y mantendrán una distancia de seis (6) pies en la fila. El candidato que realice la parte del rescate dentro del agua nadará hacia la víctima. Los candidatos utilizarán desinfectante de manos al terminar la prueba y se pasará un trapo sobre el equipo para que lo pueda utilizar el siguiente grupo.

**RESCATE CON TORPEDO Y RESCATE CON TABLE:** estos rescates involucran a seis candidatos divididos en grupos de dos. Los grupos participarán en rescates de persona a persona. Se utilizarán los mismos grupos en ambas pruebas. Los candidatos utilizarán desinfectante de manos al terminar la prueba y se pasará un trapo sobre el equipo para que lo pueda utilizar el siguiente grupo

**NADO DE 440 METROS:** se puede realizar esta prueba cumpliendo con todas las normas de distanciamiento físico; por lo que los nadadores se ubicarán con una distancia de al menos seis (6) pies entre sí para evitar que se acerquen en tierra o agua.

[Plan de comunicación clara](#)

El RIDEM desarrollará una hoja de información sobre los protocolos de prueba que publicará en [www.riparks.com/lifeguard](http://www.riparks.com/lifeguard). Se enviará el enlace por correo a los candidatos que se registren para las pruebas y a las municipalidades e instalaciones recreativas privadas para que puedan suministrarla a los candidatos a las pruebas.